

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL CENTRO DE MEDIACIÓN ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN DE ALGECIRAS DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ.

EXPTE. CONTR/2024/486429

A través de conexión telemática “Circuit” desde la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 11:45 horas del 23 de octubre de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

PRESIDENTA:

Dª. Natividad Pacheco Sánchez

SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

SECRETARIA:

Dª. Cristina Navas Mata

JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

VOCALES:

Dª. Sofía González Gómez

INTERVENTORA PROVINCIAL de Cádiz.

Dª. Estrella Carrasco Gómez

LETRADA JEFE del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.

Dª Yolanda Ester Cortés Gregorio

JEFA DE NEGOCIADO DE PROCEDIMIENTO de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

Dª. Ana María Romero González

TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 17 de octubre de 2024 se celebró la primera sesión del contrato de referencia, en la que se acordó requerir a la entidad **ALTASO 2000 SL**, para que en el plazo de **tres días naturales** corrigiera o subsanara los defectos detectados en la documentación aportada en el sobre electrónico único.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	24/10/2024	
	CRISTINA NAVAS MATA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ5Z393LDRS9VHGK9GZ848LC58		PÁG. 1/2



La licitadora presenta en tiempo y forma la documentación requerida (Anexo II), de cuyo examen se desprende que la misma es correcta, por lo que procede su admisión definitiva.

Acto seguido, se procede a realizar la valoración de ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

CONTR 2024 486429 CONTRATO DE LIMPIEZA DEL CMAC DE ALGECIRAS

PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

PI (Presupuesto de licitación_iva excluido)	7.737,15				Trimestral	Semestral	Anual
Of (Precio de la oferta a calificar)		Trabajos abrillantado			15	10	5
Pb (Precio de la oferta calificada con 0 puntos)	7.737,15						
OMB(Precio oferta más baja calificada con 70 puntos)	6.900,00	Servicios de horas máximo			15		

LICITADORES	1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 70 puntos)			2. MEJORAS (máx.30 puntos)		TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	2.1 Periodicidad trabajos abrillantado (max 15 puntos)	2.2 Puesta a disposición del servicio horas (máximo 15 puntos)	
B92182336 -ALTASO 2000 SL	6.900,00	NO	70,00	15	15	100,00
B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SL	7.200,00	NO	67,08	15	15	97,08
B13770607-BALAN DOS TRES, SL	7.200,00	NO	67,08	0	0	67,08
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	7.100,00					
CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (Media -10%)	6.390,00					

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)	
MEDIA -10%	6.390,00
MEDIA + 10%	7.810,00

LICITADORES con Q superior a media +10%	ES máximo valor	
B92182336 -ALTASO 2000 SL	NO	NO
B23639446 - CONTRATAS SERVILIM SL	NO	NO
B13770607-BALAN DOS TRES, SL	NO	NO

CÁLCULO nueva media -10% sin Q superior en +10%	6.390,00
---	----------

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda proponer como adjudicataria a la entidad ALTASO 2000, S.L., y requerirle para que dentro del plazo de los 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en el punto 10.4 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA
D^a. Cristina Navas Mata

V^oB^o LA PRESIDENTA
D^a. Natividad Pacheco Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ

24/10/2024

CRISTINA NAVAS MATA

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ5Z393LDRS9VHGK9GZ848LC58

PÁG. 2/2

